

DECRETO No. 064
10 de marzo de 2025

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el principio de legalidad del presupuesto ha sido desarrollado por la Corte Constitucional de Colombia y parte de la idea de que el presupuesto general de la Nación, en el ámbito nacional, y los presupuestos departamentales y municipales en el ámbito territorial, deben ser aprobados por las corporaciones públicas de elección popular mediante la ley, las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales, respectivamente.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 “se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para todos”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024, se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Decreto 803 del 19 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Acuerdo Municipal 001 del 20 de febrero de 2025 “Por el cual se hacen unas adiciones al Presupuesto de Rentas y Gatos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”. Se establece efectuar adición al presupuesto de Rentas y Gastos por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE (\$248.773.172.853,29).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar, estableció:

TIPOLOGIA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO		
Tipo de Operación Presupuestal	Alcance	Regulación constitucional u orgánica
Adiciones	<i>Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.</i>	Artículo 345 de la Carta Política
Tipología general	<i>Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.</i>	Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000022 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400011 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$534.700.000,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Gestión del Medio Ambiente**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.009.3208 008.1168.011-4- 43.819	3208008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400011	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	240.000.000,00
2.3.2.02.02.008.3208 008.1168.011-3- 11.819	3208008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400011	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	34.700.000,00
2.3.2.02.01.002.3208 008.1168.011-4- 31.819	3208008	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2400011	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	260.000.000,00
							534.700.000,00

Cifras expresadas en pesos





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000035 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400049 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.364.500.000,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de TI y C (Tecnología Innovación y Ciencia)**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.459900 7.1167.049-1-53.919	4599007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400049	1167	919	RBCE ICLD	500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.459900 7.1167.049-4-53.919	4599007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400049	1167	919	RBCE ICLD	722.091.943,00
2.3.2.02.02.008.459900 7.1167.049-2-11.919	4599007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400049	1167	919	RBCE ICLD	142.408.057,00
							1.364.500.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000021 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400010 "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA LA MEJORA DEL PAISAJE Y EL CUIDADO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA AMBIENTAL DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$951.676.230,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Gestión del Medio Ambiente**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.400202 6.1168.010-2-11.904	4002026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400010	1168	904	RBCE Transporte Oleoducto	227.365.230,00
2.3.2.02.02.008.400202 6.1168.010-2-11.819	4002026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400010	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	324.311.000,00
2.3.2.02.02.008.400202 6.1168.010-1-11.819	4002026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400010	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	400.000.000,00
							951.676.230,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000046 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400013 "IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA UN AMBIENTE EJEMPLAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$438.964.216,91), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Gestión del Medio Ambiente**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.400302 3.1168.013-1-11.904	4003023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400013	1168	904	RBCE Transporte Oleoducto	0,26
2.3.2.02.02.008.400302 3.1168.013-2-11.479	4003023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400013	1168	479	RB IAT Residuos solidos	137.164.216,65
2.3.2.02.02.008.400302 3.1168.013-2-11.819	4003023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400013	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	200.000.000,00
2.3.2.02.02.008.400302 3.1168.013-1-11.819	4003023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400013	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	101.800.000,00
							438.964.216,91 ✓

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000047 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400015 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE SECTORES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$52.000.000,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Gestión del Medio Ambiente**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.320100 7.1168.015-1-11.819	3201007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400015	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	52.000.000,00
							52.000.000,00 ✓

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000039 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400061 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$233.963.033,08), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Riesgos y Desastres**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.01.01.003.07.0 1.3206003.1162.061- 5-53.919	3206003	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	2400061	1162	919	RBCE ICLD	233.963.033,08
							233.963.033,08

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000045 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400062 "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA" por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de TI y C (Tecnología Innovación y Ciencia)**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.2302 024.1167.062-1- 11.919	2302024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400062	1167	919	RBCE ICLD	32.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2302 024.1167.062-4- 11.919	2302024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400062	1167	919	RBCE ICLD	32.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2302 024.1167.062-3- 11.919	2302024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400062	1167	919	RBCE ICLD	36.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2302 024.1167.062-2- 11.919	2302024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400062	1167	919	RBCE ICLD	20.000.000,00
							120.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000056 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400025 "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA." por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$4.955.636.833,21), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.4003 018.1169.025-1- 11.171	4003018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	171	RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	250.000.000,00



Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.4003 047.1169.025-6- 11.364	4003047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	364	RBCE Aporte Palmaseo - Interventoría	54.527.023,00
2.3.3.01.04.004.03.4 003047.1169.025-5- 65.443	4003047	Subsidios de aseo	2400025	1169	443	RBCE Convenio Interaseo de incentivos	106.603.208,41
2.3.2.02.02.008.4003 018.1169.025-1- 11.469	4003018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	469	RBCE Multa Contrato PTAR	280.458.458,76
2.3.2.02.02.008.4003 015.1169.025-4- 11.478	4003015	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCauca de Aguas SSF	100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.1 6.4003018.1169.025- 1-51.478	4003018	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	2400025	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCauca de Aguas SSF	600.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.0 8.4003015.1169.025- 4-11.478	4003015	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	2400025	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCauca de Aguas SSF	1.326.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4003 018.1169.025-1- 11.478	4003018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCauca de Aguas SSF	791.647.284,67
2.3.2.01.01.001.03.1 6.4003018.1169.025- 1-11.478	4003018	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	2400025	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCauca de Aguas SSF	174.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.1 6.4003018.1169.025- 1-11.812	4003018	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	2400025	1169	812	RBCE SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	976.906.587,05
2.3.2.02.02.008.4003 018.1169.025-1- 11.812	4003018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	812	R/B SGP Propósito Gral Agua Potable y Saneamiento Básico	167.000.000,00

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.3.01.04.004.01.4 003047.1169.025-5- 65.119	4003047	Subsidios de acueducto	2400025	1169	119	RB FSRI	128.494.271,32
							4.955.636.833,21

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000048 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400089 "FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL COMO PARTE DEL EJE ESTRATÉGICO VIDA EJEMPLAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$382.900.000,00), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Dirección de Gestión del Medio Ambiente**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.3208 009.1168.089-1- 11.819	3208009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400089	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	347.100.000,00
2.3.2.02.02.008.3208 009.1168.089-2- 11.819	3208009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400089	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	35.800.000,00
							382.900.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000055 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400078 "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$1.650.040.858,38), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **Secretaría de Educación**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.009.2201 069.22.05.01.1151.0 78-17-11.801	2201069	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	801	RBCE SGP Educación Calidad	82.184.545,17
2.3.2.02.02.009.2201 074.22.21.01.1151.0 78-7-11.919	2201074	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 052.22.21.01.1151.0 78-19-11.919	2201052	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	4.200.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 034.22.21.01.1151.0 78-4-11.919	2201034	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	3.800.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 014.22.21.01.1151.0 78-22-11.919	2201014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	20.000.000,00

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.009.2201 006.22.21.01.1151.0 78-28-11.919	2201006	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 014.22.21.01.1151.0 78-23-11.919	2201014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	5.400.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 085.22.21.01.1151.0 78-13-11.919	2201085	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	1.350.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 050.22.21.01.1151.0 78-21-11.919	2201050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 054.22.21.01.1151.0 78-26-11.919	2201054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	919	RBCE ICLD	48.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201 074.22.21.01.1151.0 78-9-11.458	2201074	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400078	1151	458	RBCE CONVENIO BID - 2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	93.456.313,21
							1.650.040.858,38

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$10.684.381.171,58)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$10.684.381.171,58)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2025.

En mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente adición al Ingreso por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$10.684.381.171,58)** así:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	ADICION
TOTAL ADICION AL INGRESO				10.684.381.171,58
1.2.10.02.05.819	R/B Sector Eléctrico	1150	819	1.995.711.000,00
1.2.10.02.09.919	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1150	919	3.192.863.033,08
1.2.10.02.21.479	R/B IAT RESIDUOS SOLIDOS	1150	479	137.164.216,65
1.2.10.02.22.904	R/B TRANSP OLEODUCTO	1150	904	227.365.230,26
1.2.10.02.24.443	R/B CON.INTERASEO DE INCENTIVOS	1150	443	106.603.208,41
1.2.10.02.25.469	R/B MULTA CONT PTAR	1150	469	280.458.458,76
1.2.10.02.27.119	R/B FSRI	1150	119	128.494.271,32
1.2.10.02.28.364	R/B APOORTE PALMASEO-INTERVENTORIA	1150	364	54.527.023,00
1.2.10.02.30.171	R/B DERECHO OPER SSF PTAR ACUED Y ALCAT	1150	171	250.000.000,00
1.2.10.02.33.812	R/B SGP PROPÓSITO GRAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150	812	1.143.906.587,05
1.2.10.02.34.478	R/B SGP AGUA POTABLE RENDIMIENTOS VALLECAUCANA DE AGUAS SSF	1150	478	2.991.647.284,67
1.2.10.02.36.458	R/B CONVENIO BID-2019 CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO	1150	458	93.456.313,21
1.2.10.02.40.801	R/B SGP EDUCACIÓN CALIDAD	1150	801	82.184.545,17

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente adición al Gasto por valor de **DEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$10.684.381.171,58)** así:

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
TOTAL ADICION AL GASTO						10.684.381.171,58
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						2.360.240.446,91
2400010	2.3.2.02.02.008.40 02026.1168.010-2- 11.904	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	904	RBCE Transporte Oleoducto	227.365.230,00
2400010	2.3.2.02.02.008.40 02026.1168.010-2- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	324.311.000,00
2400010	2.3.2.02.02.008.40 02026.1168.010-1- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	400.000.000,00
2400011	2.3.2.02.02.009.32 08008.1168.011-4- 43.819	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	240.000.000,00
2400011	2.3.2.02.02.008.32 08008.1168.011-3- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	34.700.000,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2400011	2.3.2.02.01.002.32 08008.1168.011-4- 31.819	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	260.000.000,00
2400013	2.3.2.02.02.008.40 03023.1168.013-1- 11.904	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	904	RBCE Transporte Oleoducto	0,26
2400013	2.3.2.02.02.008.40 03023.1168.013-2- 11.479	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	479	RB IAT Residuos solidos	137.164.216,65
2400013	2.3.2.02.02.008.40 03023.1168.013-2- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	200.000.000,00
2400013	2.3.2.02.02.008.40 03023.1168.013-1- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	101.800.000,00
2400015	2.3.2.02.02.008.32 01007.1168.015-1- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	52.000.000,00
2400089	2.3.2.02.02.008.32 08009.1168.089-1- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	347.100.000,00
2400089	2.3.2.02.02.008.32 08009.1168.089-2- 11.819	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1168	819	RBCE Sector Eléctrico	35.800.000,00
			DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES			233.963.033,08
2400061	2.3.2.01.01.003.07. 01.3206003.1162.0 61-5-53.919	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	1162	919	RBCE ICLD	233.963.033,08
			DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA			1.484.500.000,00
2400049	2.3.2.02.02.008.45 99007.1167.049-1- 53.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	500.000.000,00
2400049	2.3.2.02.02.008.45 99007.1167.049-4- 53.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	722.091.943,00
2400049	2.3.2.02.02.008.45 99007.1167.049-2- 11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	142.408.057,00
2400062	2.3.2.02.02.008.23 02024.1167.062-1- 11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	32.000.000,00





Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2400062	2.3.2.02.02.008.23 02024.1167.062-4- 11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	32.000.000,00
2400062	2.3.2.02.02.008.23 02024.1167.062-3- 11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	36.000.000,00
2400062	2.3.2.02.02.008.23 02024.1167.062-2- 11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1167	919	RBCE ICLD	20.000.000,00
			SECRETARIA DE EDUCACION			1.650.040.858,38
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01069.22.05.01.11 51.078-17-11.801	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	801	RBCE SGP Educación Calidad	82.184.545,17
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01074.22.21.01.11 51.078-7-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	15.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01052.22.21.01.11 51.078-19-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	4.200.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01034.22.21.01.11 51.078-4-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	3.800.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01014.22.21.01.11 51.078-22-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	20.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01006.22.21.01.11 51.078-28-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	20.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01014.22.21.01.11 51.078-23-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	5.400.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01085.22.21.01.11 51.078-13-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	1.350.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01050.22.21.01.11 51.078-21-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	8.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01054.22.21.01.11 51.078-26-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	919	RBCE ICLD	48.000.000,00
2400078	2.3.2.02.02.009.22 01074.22.21.01.11 51.078-9-11.458	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	458	RBCE CONVENIO BID -2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	93.456.313,21
			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA			4.955.636.833,21
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03018.1169.025-1- 11.171	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	171	RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	250.000.000,00
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03047.1169.025-6- 11.364	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	364	RBCE Aporte Palmaseo - Interventoría	54.527.023,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2400025	2.3.3.01.04.004.03. 4003047.1169.025 -5-65.443	Subsidios de aseo	1169	443	RBCE Convenio Interaseo de incentivos	106.603.208,41
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03018.1169.025-1- 11.469	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	469	RBCE Multa Contrato PTAR	280.458.458,76
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03015.1169.025-4- 11.478	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCaucana de Aguas SSF	100.000.000,00
2400025	2.3.2.01.01.001.03. 16.4003018.1169.0 25-1-51.478	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCaucana de Aguas SSF	600.000.000,00
2400025	2.3.2.01.01.001.03. 08.4003015.1169.0 25-4-11.478	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCaucana de Aguas SSF	1.326.000.000,00
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03018.1169.025-1- 11.478	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCaucana de Aguas SSF	791.647.284,67
2400025	2.3.2.01.01.001.03. 16.4003018.1169.0 25-1-11.478	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	1169	478	R/CE SGP Agua Potable Rendimientos ValleCaucana de Aguas SSF	174.000.000,00
2400025	2.3.2.01.01.001.03. 16.4003018.1169.0 25-1-11.812	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	1169	812	RBCE SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	976.906.587,05
2400025	2.3.2.02.02.008.40 03018.1169.025-1- 11.812	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	812	R/B SGP Propósito Gral Agua Potable y Saneamiento Básico	167.000.000,00
2400025	2.3.3.01.04.004.01. 4003047.1169.025 -5-65.119	Subsidios de acueducto	1169	119	RB FSRI	128.494.271,32

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.064

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaria de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaria General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaría Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación
Jorge Eliécer Corral Aramburo – Secretario Jurídico

